

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 139

H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del viernes 07 octubre del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Presidente (s), H. Concejal Don **VICTOR M. CHANDIA ARCE** y con la presencia de los H. Concejales:

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**

La H. Concejal **NORMA MONSALVE CONSTANZO** continúa con Licencia Médica.

Participa en la Presente Sesión con Derecho a voz y voto el Señor **LUIS A. CUEVAS IBARRA**.

Se encuentra presente como Alcalde (s) el Sr. Juan Godoy Bustos, Administrador Municipal.

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

TABLA

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 136 del 12.09.2016.
- Acta Sesión Ordinaria Nº 137 del 16.09.2016.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

2.2.- Despachada.

2.3.- Análisis.

3.- Cuenta Señor Presidente (s).

4.- Cuenta Comisiones.

5.- Asuntos Pendientes.

6.- Asuntos Nuevos.

6.1.- Entrega de:

- a) Proyecto de Presupuesto Municipal 2017.
- b) Proyecto de Presupuesto Educación 2017.
- c) Proyecto de Presupuesto Salud 2017.
- d) Propuesta de **“Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Trehuaco”**.
- e) B.E.P. Tercer Trimestre de Municipalidad, Salud y Educación.

f) Propuesta del Plan de Salud 2017.

6.2.- Propuesta de adjudicación de licitaciones:

- a) Construcción Sede Social Valle Alegre.
- b) Reposición Salón Los Boldos.
- c) Recuperación tres espacios públicos.

7- Incidentes.

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 136 del 12.09.2016.

Aprobada sin observaciones.

- Acta Sesión Ordinaria Nº 137 del 16.09.2016.

Aprobada sin observaciones.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

No hay.

2.2.- Despachada.

No hay.

2.3.- Análisis.

No hay.

3.- Cuenta Señor Presidente (s).

Informa sobre actividades del fin de semana con apoyo municipal, hay una rifa en DENECA, un campeonato de Rayuela en PANIAGUA y los Huasos de HERNAN BRAÑAS que tienen una actividad. Don Juan Godoy aclara que no son actividades municipales, son de organizaciones y solo se les presta apoyo.

4.- Cuenta Comisiones.

No hay.

5.- Asuntos Pendientes.

No hay.

6.- Asuntos Nuevos.

El Señor Chandia señala que tiene inquietudes que le gustaría que fueran aclaradas con respecto a procedimientos administrativos internos. Solicita que se le informara al Concejo o que se le informara a él con respecto a los permisos administrativos de los funcionarios. Consulta si son a disponibilidad de la administración, si hay o no un límite de permisos, como por ejemplo cuando 10 personas de un departamento quieren pedir permiso si lo pueden hacer o hay alguna limitación al respecto.

Don Juan Godoy menciona que el municipio tiene personal de planta, contrata y honorarios. Los dos primeros tienen establecido por ley cuantos días de permiso tienen derecho a pedir anualmente, que son seis, los que pueden ser o no otorgado por la autoridad. Además están los feriados legales. Además de eso están los permisos compensatorios que se generan a raíz de la participación de esa persona en actividades fuera del horario normal de trabajo, lo que se hace normalmente cuando no hay recursos para pagar esas horas. En el caso del Personal a Honorarios ellos tienen por contrato derecho a días de permiso que viene a ser similar a las vacaciones pero se denominan en sus contratos como permisos, equivalente a un funcionario que tenga derecho a 15 días de vacaciones. Agrega don Juan que cada jefe de departamento o de dirección ve que permisos da y a cuantas les da, lo importante es velar que el servicio de la municipalidad no se vea entorpecido por la ausencia de funcionarios que no tengan un reemplazo o un subrogante.

Don Víctor señala que justamente a eso apunta su pregunta y preocupación, que los servicios no se vean afectados en su atención a los vecinos en cuanto a rendimiento y tiempo de atención, pues la crítica va a ser hacia la administración y también a los concejales, por lo que considera importante tener la balanza con respecto a este tema, que se haga pero con criterio.

El segundo punto que desea plantear es en cuanto al Sr. Alcalde (s) y su horario de trabajo es determinado como su función de administrador o tiene una extensión de horario como Alcalde (s) (24/7) lo que le impidiera andar en actos de campaña.

Don Juan Responde que él entiende que está sujeto a su horario como administrador.

Don Víctor recomienda a Don Juan que lo consulte para que no se vea perjudicado.

Don Juan responde que agradece que le planteara esa duda, pero cree que puede hacerlo pues ha visto a Administradores Municipales que también están de Alcaldes (s) y participan de lleno en las actividades políticas de su candidato, claro está que fuera de su horario de trabajo. En todo caso lo averiguará.

6.1.- Entrega de Proyecto Presupuesto Municipal 2017:

El Secretario Municipal hace mención que tiene frente a ellos en sus puestos un Documento Anillado que es el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2017 y que incluye los proyectos del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal.

Don Juan Godoy ofrece la palabra al Sr. Edgardo Oñate, SECPLAN. Quien de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es el encargado de la elaboración del Presupuesto Municipal con la colaboración de los diferentes departamentos.

Don Edgardo adelanta que este Proyecto de Presupuesto es muy similar al del presente año, y puede comentar es que tiene las transferencias para salud y educación. En el caso de Salud se mantiene igual que el año pasado en 100 millones de pesos, y en Educación se bajó de 50 a 20 millones de pesos. Este presupuesto tiene un aumento del 0,34% en relación al del 2016 que viene a ser \$ 1.880.791.

Don Víctor consulta porque tan poco el aumento con respecto al año anterior.

Don Edgardo explica que se consideró como aumento en sueldos un 4% para el sector público y un IPC de un 2,5%, pero el año 2016 se proyectó mayores ingresos a los que se realmente ocurrirán,

Don Juan Godoy agrega que el gasto en personal significa alrededor de un 70%, y de ese 70%, el 80% son de plantas y contrata, y esas remuneraciones se van a ver afectadas de aquí a diciembre por los aumentos de grados, asignación profesional, y que está asociada al traspaso que va a hacer la SUBDERE para financiar eso. Ese ingreso no se encuentra reflejado acá, y por recomendación de la encargada de remuneraciones que no se va a modificar el presupuesto con esos mayores ingresos y gastos hasta no tener los recursos que debe entregar la SUBDERE.

Agrega Don Juan que con respecto a la transferencia en Educación, como se está caminando hacia la des municipalización el gobierno estas generando programas para ir saneando todos los problemas de Educación.

Don Víctor hace mención que durante estos cuatro año faltó un esfuerzo para haber comprado un terreno para una futura “para lo que sea” para dejar alguna huella como Concejo, como por ejemplo una futura población.

El Señor Cuevas recuerda que se estuvo a punto de comprar un terreno pero lo vendieron a otro pues en ese momento no se tenían los recursos (20 millones), y que él había pensado para instalar en ese la Casas de Acogida de los Adultos Mayores. Eso si, agrega, con recursos externos se pretende comprar el terreno para la plaza y cree que sería un tremendo legado que se deje una nueva plaza junto con el nuevo edificio consistorial y gimnasio Municipal. También se está viendo cómo conseguir recursos para comprar terreno de Don José Vera.

Don Víctor recuerda al Sr. Alcalde que ese tema se vio en una Sesión en Mataco donde el Sr. Alcalde se llevó en pensamiento que tiene este concejo con respecto a la compra de ese terreno, que puede quedar la plaza muy bonita cuadrada pero tampoco se trata regalar dinero por regalar.

Don Juan recuerda que en esa sesión se vio también la compra de Terreno de Don Ciriaco Cabrera.

Continúa Don Juan señalando que el Concejo tiene de aquí al 15 de diciembre para aprobar el Presupuesto.

d) Entrega Propuesta de “Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Trehuaco”.

El Sr. Chandia consulta sobre la entrega de este documento que antes no se hacía.

El Secretario Municipal (s) explica que esta materia viene asociada a las últimas modificaciones a la ley Orgánica Municipal. Estas van a permitir a los Municipio modificar su Planta y le entrega nuevas atribuciones a la SUBDERE. Para la modificación de las Plantas que debería ser a partir del próximo año, es fundamental que los Municipios tengan establecidas sus políticas de Recursos Humanos. Para su elaboración la ley sugiere la participación de funcionarios municipales, en este caso la Organización de funcionarios (ASEMUCH) y representantes del Señor Alcalde. Esta comisión bipartita quedó constituida por Don Edgardo Oñate y Francisco Contreras en representación del Sr. Alcalde y Don Gabriel Figueroa y Don Claudio Muñoz por la ASEMUCH.

Agrega que se la semana pasada participaron de una capacitación al respecto que realizaron funcionarias de Providencia, donde se aclararon las dudas. Quedo claro que las políticas son básicamente grandes lineamientos como se deben establecer el tema de los ingresos de los funcionarios, Capacitación y Egreso de los funcionarios. Este instrumento se deberá ir renovando año a año, mejorando, renovando, etc.

El Señor Chandia consulta si ya se hizo en la Municipalidad el tema de los aumentos de grado y pagos de bonos.

El Alcalde (s) responde que no todavía puesto que no han ingresado los recursos por parte de la Subdere, y los municipios que han pagado es porque tienen la holgura económica que les permitió pagar con recursos propios mientras tanto. Además hay una discrepancia entre la SUBDERE y Contralorías con respecto a la fecha de inicio del pago de aumentos de grados de los contratas que cumplen con los requisitos, tema que se espera sea prontamente resuelto.

El Secretario Municipal (s) agrega que la Contraloría dice que se debe pagar a los a contrata una vez realizado el acto administrativo del aumento de grados, es decir de esa fecha empieza a correr, en el caso de Trehuaco ya fue emitido en el mes de Agosto, pero el pago se realizará junto a los de planta una vez que lleguen los recursos. Además, la Subdere realizó una presentación a la Contraloría para reconsiderar este criterio y los funcionarios a contratas pudieran recibir sus diferencias de grados a partir del 01 de enero al igual como lo recibirán los de planta.

Se continúa conversando del tema con opiniones variadas discutiendo el tema de la profesionalización de los municipios que pretenden las nuevas plantas, los reconocimientos, la mejora de remuneraciones para que profesionales deseen trabajar en el municipio, los directivos actuales y las direcciones que se deberían crear, (Control, Finanzas y Transito), etc.

Don Luis Cuevas menciona que una vez pasadas las elecciones invitará a todos a la apertura del nuevo Departamento De transito ya que está todo listo para ello.

Don Víctor recuerda que él había solicitado que en el presupuesto viniera desglosada claramente las Asignaciones Profesionales de Salud, Educación y Municipalidad, es decir no tan solo al nivel de ítem, sino más detallada.

e) B.E.P. Tercer Trimestre de Municipalidad, Salud y Educación.

Se hace entrega de los Balances de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre de las Áreas Municipalidad, Salud y Educación.

f) Propuesta del Plan de Salud 2017.

Se entregas documento con Propuesta del Plan de Salud para el año 2017.

6.2.- Propuesta de adjudicación de licitaciones:

a) Construcción Sede Social Junta de Vecinos Valle Alegre (4963-9-LP16).

Don Edgardo Oñate hace entrega copia del Acta de Visita en Terreno" que se adjunta y es parte de esta Acta. Esta señala que a la visita en terreno solo concurrió don Reinaldo Araneda.

En el Acta de Apertura (se adjunta), don Edgardo señala que se constata una observación, que era que algunos documentos que adjuntó el oferente no estaban tan legibles, por lo que la comisión decidió realizar una aclaración por el Portal en la cual se le solicitó dichos documentos y este respondió en los plazos indicados. Luego viene la evaluación y al ser el único oferente obtiene el mayor puntaje (100 puntos) en las tres materias que se evaluaron, se agrega también el Informe de Comisión Técnicas con la propuesta de adjudicar esta licitación a Don REINALDO ARANEDA GARRIDO.

Por último, señala, se adjunta la oferta que es de **\$ 46.304.402**.

Don Víctor consulta si en el caso que un oferente hubiese ofrecido la misma obra pero por menos dinero, entiende que esa diferencia no llega, pero, pregunta, si es posible con esos dineros generar algún aumento de obra., pregunta si es legal, si se puede hacer.

Don Luis cree que no, pues es como torcer un poco la licitación, pues se ahorra por un lado pero por otro igual estas sacando el dinero.

Don Juan Godoy explica que el gobierno regional maneja un estándar de valor de metro cuadrado mínimo, entonces en base a ese indicador el gobierno regional dice esta obra no puede costar menos de tanto, sino se pueden ver afectados la municipalidad, la empresa, la calidad de la construcción, por lo que la oferta económica no puede ser un 5% menor que el valor del proyecto. Antiguamente, agrega, existía la posibilidad de aumento de obras de hasta un 10%, lo que daba pie a malas prácticas y distorsión del valor del metro cuadrado.

Don Edgardo aclara que precisamente como el monto del valor del proyecto ya viene asignado es que no se consideró en los criterios de evaluación el precio.

El Sr. Presidente (s) llama a votar la propuesta de adjudicar la presente licitación a Don Reinaldo Araneda Garrido:

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. N° 4963-09-LP16 “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VALLE ALEGRE, COMUNA TREHUACO” a Don REINALDO ARANEDA GARRIDO, RUT N° 14.536.975-4.

b) Reposición Salón Multiuso, comuna de Trehuaco (4963-11-LP16)

Don Edgardo informa que llegaron 5 oferentes a la visita en terreno (Acta que se adjunta).

Además hace entrega de Acta de Apertura Técnica y Económica, cuadros de evaluación, Informe de Comisión Técnica y Evaluadora y oferta.

Don Víctor, en virtud del tiempo y como hay un solo oferente solo quiere preguntar qué es lo que se va a ampliar en Los Boldos.

Don Edgardo explica que se va agrandar hacia el lado de la pista de baile y se cambia todo el techo.

Don Luis Sanhueza dice que entonces desaparece lo viejo y se hace nuevo y se amplía más.

Don Víctor consulta si tiene manteniendo las mismas características rústicas con viga a la vista o es como una sede comunitaria más.

Don Edgardo señala que no va a parecer sede pues incluso tiene corredores y se rescata su estilo original.

Don Edgardo hace entrega además del Acta de Apertura, cuadros de evaluación e Informe de Comisión Técnica, que propone que se adjudique la presente licitación al oferente “CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAHEF LTDA.

El Sr. Presidente (s) llama a votar la propuesta de adjudicar la presente licitación a la Constructora y Consultora MAHEF LTDA

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. N° 4963-11-LP16 “REPOSICIÓN SALON MULTIUSO, COMUNA TREHUACO” a CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAHEF LTDA. RUT N° 76.728.110-2”

c) Recuperación tres espacios públicos, Comuna de Trehuaco.

Don Edgardo informa que a la visita a terreno solo asistieron dos oferentes (Acta que se adjunta): Constructora La Toscana y DyS Obras Civiles S.A. (empresas que reconstruyó la Plazaleta de Trehuaco).

Solo ofertó una empresa.

En la licitación se observó a las Empresa La Toscana que no había incorporado el Título del Profesional a cargo del proyecto, por lo que la Comisión decidió hacer una aclaratoria por el Portal y ellos respondieron ingresándolo dentro del plazo.

Se adjuntan además las Actas de Apertura Técnica y Económica, los cuadros de evaluación, el Informe de Comisión Técnica y Evaluadora y Oferta realizada.

Explica además que este proyecto significa mejorar tres espacios públicos de Trehuaco, que son:

- Dos bandejas chiquititos que están frente a la plazaleta de la Población Clodomiro Almeyda.
- La entrada a Hernán Brañas,
Esto contempla juegos, luminarias, etc.

Luego de breves consultas y precisiones, el Sr. Presidente (s) llama a votar la propuesta de adjudicar la presente licitación a la Constructora La Toscana E.I.R.L.”

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. N° 4963-12-LP16 “RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA TREHUACO” a CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L. RUT N° 76.411.500-7.

Don Víctor Chandia felicita al Sr. Oñate, al Administrador y a todos aquellos que hacen estos proyectos.

7- Incidentes.

El Señor Luís Cuevas hace presente una información que le entregó una vecina para plantear el Concejo. Comenta que quien ha ido hacia la costa hay una parte donde estaba el “Pino Huacho”, que un particular está cerrando desde el camino hasta el río y sigue tomándose más todavía y supone que eso es estatal, porque en ese lugar alguna franja es de Vialidad, y otra del río. No conoce quien es. Primero puso cintas y ahora tiene estacado, entonces la Junta de Vecinos y la población Los Copihues y Valle Lonquen han manifestado su preocupación, porque ese es un sector con ciertas características turísticas. Entonces él le pidió a Don Juan Godoy que enviara un oficio a Vialidad, a la DOH y también a Bienes Nacionales informando al respecto.

Don Víctor pregunta como administrativamente la Municipalidad puede ir a parar eso enviando Inspectores Municipales que le pidan la documentación correspondiente al que supuestamente es el dueño del terreno.

Don Juan aclara que no se conoce quien es la persona, solo un rumor que la hay. Explica que la Municipalidad referencia esos puntos y Bienes Nacionales tiene la unidad de Catastro que tiene el mapeo de todos los roles de Chile, así que se enviará a ellos para que entreguen la información si es fiscal o particular, pues si no tiene rol asociado es un terreno fiscal. De ser fiscal, con esa información se pide la fuerza pública y se busca al responsable y se le multa.

Don Luís solicita que el Concejo tome el acuerdo de investigar y tomar las acciones correspondientes si alguien intenta apropiarse de un predio que puede ser fiscal, por lo que le pide al Sr. Presidente (s) que llame a votar su propuesta que el Municipio se haga parte y trate de hacer gestiones para evitar que eso se transforme en un terreno privado algo que hasta hoy día es público.

El Sr. Chandia acoge la moción del Sr. Luís Cuevas y llama a votar al H. Concejo.

El H. Concejo Acuerda por Unanimidad Aprobar la Moción.

Don Raúl Espejo solo quiere recordar la necesidad de reparar los caminos rurales de la comuna, para así otorgarles a los vecinos la oportunidad de poder concurrir a votar el día 27 de octubre.

Don Luís Sanhueza coincide con Don Raúl en el tema de los caminos, pues por su trabajo los ha recorrido y en algunas partes están muy malos, reconociendo que muchos son enrolados y deberían ser atendidos por Vialidad. En todo caso si no lo hacen intentarlo con maquinaria municipal.

Don Miguel Vargas solicita a la municipalidad de hacer un ensanche de limpieza de retamillo (roce), camino a Torreón en la Cuesta de las Yeguas, pues se está cerrando el camino y está muy peligroso.

El Sr. Cuevas sugiere al Alcalde (s) que se ocupen algunos varones del plan laboral para ese trabajo.

El Sr. Cuevas manifiesta que quiere pedir un acuerdo transversal, pues normalmente las Gobernaciones para los días de elecciones disponen de algunos buses, y siempre han sido para algunas comunas de Ñuble y Trehuaco nunca ha contado con buses de acercamiento para que la gente pueda venir a votar. Sigue que se pueda acordar

enviar un oficio a la Gobernadora en esos términos, que Trehuaco nunca ha sido beneficiado con asignación de recursos para transporte para el día de elecciones, dado que la mayor parte de población es rural eso impide que pueda existir una mayor participación de los vecinos. Recuerda que el 70% de la población de Trehuaco es rural.

Don Víctor consulta si los recursos ingresan al municipio y este contrata a los buses.

Don Luis responde que la gobernación contrata directamente.

Don Juan Godoy aclara que la gobernación contrata los mismos buses que hacen los recorridos en las comunas.

Don Raúl hace notar que cuesta mucho llegar a la parte urbana, así que representando a los campesinos él da su acuerdo para que se haga la solicitud.

Don Luis Sanhueza coincide con Don Raúl y Don Luis Cuevas, lo encuentra una muy buena idea pues no todos tienen locomoción, por lo que manifiesta su acuerdo.

La Concejala Norma Torres cree que sería una muy buena oportunidad para Trehuaco y sus vecinos, pues por la alta dispersión geográfica se hace necesario un apoyo a los vecinos para venir a votar. Además por razones de la ley no pueden los candidatos hacer esa tarea.

Don Luis Sanhueza agrega a su comentario anterior que si bien es cierto es muy buena la idea el tema de los buses, pero quiere llamar a todos al orden y cuidado, pues teme que pueda aparecer un brigadista o un representante de este u de otro lado, lo dice pensando en ambos bandos, y encuentra que sería muy penoso.

El Sr. Cuevas dice que él ha planteado este tema por su espíritu democrático, pues no se necesita ningún tipo de acuerdo del concejo para solicitar eso, la Municipalidad podía haberlo hecho por su cuenta, pero él no quiere eso porque le interesa transparentar el tema y que la gente participe en este proceso democrático. Si aquí se resuelve en forma unánime y con transversalidad cree que puede tener mayor acogida. Además, planteado así claramente la idea es que nadie se suba arriba de un bus ha tratar de influir a la gente, y si es así se solicitará a los choferes que no lo permitan. Además, dice cree que el día de las elecciones la gente va a venir clara por quien lo harán pues ya no se dejan influenciar a última hora. Además con esto se benefician todos los candidatos.

El Sr. Chandia dice que logra interpretar de buena y mala fe, Hay dos cosas, uno es el mensaje de imparcialidad que está tomando Don Luis, e invita a sus colegas a tomar esto como una información muy valiosa de poder replicar a la comunidad que los buses son contratados con platas de esta, es más, es un alivio para muchos candidatos que el día de las elecciones se comprometen a buscar gente y terminan no yendo por falta de tiempo. Por ello es bueno que exista locomoción pública y es bueno que ellos lleven ese mensaje que si el 23 hay locomoción para el transporte de gente que quiere votar es pagado por la gobernación y todos pueden hacer uso de ella.

Don Juan Godoy manifiesta que esto va en la línea de lo que las personas esperan de sus autoridades políticas de una comuna, facilitar el acceso a la participación es perfectamente entendible por la ciudadanía. En cuanto al proselitismo político dentro de Buses pagados con recursos públicos esta afecto a cárcel, por lo tanto es denunciable. Agrega que la Gobernación entrega un instructivo a los choferes en donde ellos también son denunciantes de hechos irregulares.

Don Juan plantea que si la respuesta de Gobernación fuera negativa, ver la manera de con recursos municipales contratar buses en las mismas condiciones que se ha hablado, pues desde el gobierno se está instando a que las autoridades políticas den la mayor de las facilidades a la ciudadanía para votar.

El Sr. Presidente llama a votar para aprobar el presentar la carta de solicitud a la Gobernación de locomoción para el día 23 de octubre con el fin de facilitar el traslado de vecinos a votar en las elecciones municipales.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción.

Don Víctor solicita que se una vez se tenga la respuesta se informe para replicar la información en los demás candidatos los horarios y recorridos.

Luego de comentarios varios sobre el tema y sin tener más puntos que tratar y siendo las 12:12 Hrs. se levanta la Sesión.

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR M. CHANDIA ARCE
PRESIDENTE (S)

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 139.-

H. CONCEJO MUNICIPAL

Octubre 07 de 2016

1.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por Unanimidad Aprobar sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 136.

2.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 137.

3.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. Nº 4963-09-LP16 “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VALLE ALEGRE, COMUNA TREHUACO” a Don REINALDO ARANEDA GARRIDO, RUT Nº 14.536.975-4.

4.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. Nº 4963-11-LP16 “REPOSICIÓN SALON MULTIUSO, COMUNA TREHUACO” a CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAHEF LTDA. RUT nº 76.728.110-2”

5.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad APROBAR la Adjudicación de la licitación Pública I.D. Nº 4963-12-LP16 “RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA TREHUACO” a CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L. RUT Nº 76.411.500-7.

6.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad investigar y tomar las acciones correspondientes si alguien intenta apropiarse de un predio que puede ser fiscal y el Municipio se haga parte y trate de hacer gestiones para evitar que eso se transforme en un terreno privado algo que hasta hoy día es público.

7.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar la presentación de una carta de solicitud a la Gobernación de locomoción para el día 23 de octubre con el fin de facilitar el traslado de vecinos a votar en las elecciones municipales.

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.